ADENDA No. 01

INVITACION A COTIZAR No. 076-2026

PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO INTERLOCAL Y DEL ENCUENTRO DISTRITAL DE LAS REDES INTERSECTORIALES Y COMUNITARIAS DE SALUD AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO NO. 8387562-2025 PSPIC SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

La Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., facultada mediante Decreto No. 526 del 28 de octubre de 2025 *"Por medio del cual se efectúa un nombramiento de Gerente Código 085 – Grado 09 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E",* por considerarlo conveniente y oportuno; en virtud de lo contemplado en el Numeral No. 16.1.4. del Manual de Contratación de la Subred Centro Oriente E.S.E., Resolución No. 103 del 2026, *"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 907 del 14 de noviembre de 2024 y se adopta el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E."* y conforme al Estatuto de Contratación – Acuerdo No. 09 de 2026 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente E.S.E., tras la revisión integral de los documentos que conforman la invitación a cotizar, se identificó la necesidad, de modificar el Anexo Económico mediante la presente adenda, con el fin de aclarar su forma de presentación y diligenciamiento, garantizando que los oferentes presenten sus propuestas bajo criterios uniformes que faciliten su evaluación y comparación objetiva, en observancia de los principios de transparencia e igualdad que rigen el proceso de contratación, y en consecuencia se requiere modificar parcialmente el anexo económico de la Invitación a Cotizar así:

MODIFICACIÓN 1: Modifíquese parcialmente ANEXO No. 6 ***ANEXO ECONÓMICO*** de la Invitación a Cotizar No. 076-2026, el cual deberá tenerse en cuenta para la presentación de ofertas.

Se mantienen vigentes las demás condiciones de la Invitación a Cotizar No. 076-2026 que no hayan sido modificadas expresamente a través de la presente adenda.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de agosto de 2026.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR, Y SE SUSCRIBE CON LA APROBACIÓN ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E., A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LO REGLAMENTAN.

Elaboró	Janet Magnolia Ardila Ortiz	Tecnólogo Administrativo - Dirección de Contratación	Firma:
Revisó	Lidia Mayorga Lancheros	Referente Bienes y Servicios	Firma:
Aprobó:	Carmenza Jaimina Manotas Bueno	Directora de Contratación (E)	Firma: